

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA****Emplazamiento a posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo número 641/2017-B**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace pública la interposición y la remisión del expediente al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Vitoria-Gasteiz en el procedimiento abreviado 641/2017-B, interpuesto por Fernando Gómez Cruzado Martínez contra resolución del Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca de fecha 28 de marzo de 2017 por la que se acuerda desestimar la solicitud presentada sobre prima de jubilación anticipada.

La publicación de este anuncio sirve de emplazamiento para que cuantos/as aparezcan como interesados/as en el procedimiento puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lapuebla de Labarca, a 4 de julio de 2017

La Alcaldesa

MAIDER MURILLO TREVIÑO